

Drogas, ley y demonio: vigencia de Enrique Symns y la ley penal 23737

10.02.2024

Cultura Cannabis

En la vigésima edición de la revista contracultural *Cerdos &Peces*, de noviembre de 1989, su director, *Enrique Symns* editorializaba con absurda actualidad, La lucha o…: *"No te van a dejar vivir. Uno de los objetivos de la nueva ley de drogas es el de abrir una acceso a tu intimidad y efectuar un mayor control sobre tus impulsos vitales. Tu cuerpo (la más auténtica de las propiedades privadas) será allanada y humillada. Toda la "buena gente" se puede transformar en espía y soplón de tus actividades. Se trata de "salvarte" a pesar de ti mismo. Por eso el juez, si considera que eres solo un enfermo y no un delincuente, te enviará a un psicopolicía de la mente que te revisará los recuerdos y*

las fantasías. Si eres consumidor de drogas, lo mejor es que te vayas. (…) No es justo ni injusto haber nacido en un lugar de la tierra donde impera una mentalidad pública que ampara el control y la represión. Una mentalidad castrada que patrulla las calles persiguiendo las risas estridentes, los llantos desesperados, los besos apasionados, las actitudes diferentes".

Es que temo que tanta lucha por nuestros derechos nos devuelva a la base del juego de la Oca, en donde avanzamos 99 casilleros en los últimos quince años. Y todo en nombre del orden y del "que las hace las paga". Vaya ojo por ojo más deleznable que hace "tabula rasa" entre usuarios y narcotraficantes del rango que sea. La ley de drogas es así. Puesta en vigencia en 1989 a imagen y semejanza del discurso yanqui, primero de Nixon y luego del actor cowboy Ronald Reagan y su esposa Nancy. Asomados a la derecha de la pantalla, hoy, nuestro país asiste con rango de idiotez, a presuntos cambios de época, que pretenden llevarse puesto hasta el semáforo de Colón y Gral Paz.

Nada dicen los que dicen "viva la libertad carajo" si no es una confusión con "al carajo la libertad". Y en tal caso ante semejante presunción debemos volver a enarbolar el artículo 19 de la Constitución Nacional, antes que un DNU nos vuelva a criminalizar o a psiquiatrizar en cualquiera de las mazmorras de un estado ya ausente, que privatice las consecuencias penales de nuestros actos.

Supongo con certeza, que Enrique vociferaría los mismos conceptos en referencia a esta ley que, finalmente, lo sobrevivió y que poquísimos defensores de los DDHH u organización de tal astilla, se han preocupado en batallar su derogación o aunque sea, revisar su vetusto complejo punitivista.

Oscar Jalil "obituariza" en la Rolling Stone de marzo del 2023: *"Buscavidas seductor, trotamundos con escaramuzas delictivas y artista a tiempo completo, Symns incursionó en el teatro y la escritura casi como una suma valiente para visibilizar las atrocidades cotidianas y a los descastados de siempre. La vida urbana, la noche, los marginados y el lado siniestro son simples flechas que conducen a rincones poco visitados. Ese idilio truculento se mudó a Europa con visa de exilio porque acá la cosa estaba peliaguda. Llegó a Madrid un día después de la muerte de Franco: "el destape" recién empezaba a gestarse. Allí conoció de primera mano el desahogo colectivo después de casi 40 años de dictadura, censura y represión. La influencia de revistas como Ajo Blanco, El Viejo Topo y El Víbora serán esenciales en la creación de Cerdos & Peces, la mejor revista contracultural de la historia gráfica argentina. Ni la primavera alfonsinista, ni el progresismo intelectual, soportaron las tapas y los temas que abordaba la revista de choque. "Empezaba la democracia, era una sociedad cómplice de la dictadura, a mi criterio muy moralista", dice Symns en la entrevista que abre el libro Lo mejor de Cerdos y Peces (2011)"*.

×

No tenemos *Cerdos & Peces*, ni medios masivos dispuestos a dar estas batallas culturales que despenalicen la moralina social sobre los consumos problemáticos (o no). La vigencia de la ley 23737 y la contracultura de Symns sobre la amputación a la libertad que supone acorralar a un consumidor por sus conductas igualándolo al que trafica; nos deja en el papel de meros espectadores. Y eso por què? Porque el estado y su poder judicial han decidido someternos sin discernimiento alguno a la experiencia trágica del encarcelamiento, a la titánica tarea de convertirnos en presuntas escorias sociales que delinquen porque consumen. El complejo razonamiento y sus consecuentes decisiones políticas llevan ya mucho tiempo sin un orden resolutivo. Argentina, tan pendular, naufraga entre una ley penal de drogas y, para los mariguanos, la existencia de dos leyes que despenalizan los usos medicinales y pretenden ordenar una industria que no termina de arrancar, mientras la sombra de los estrados judiciales acechan futuros cercanos. Por eso debemos reafirmar a *Enrique Symns* y su pensamiento que podía detenerse en el lugar menos pensado para indicarnos lo aceptado como incongruente.

Como escribió *Juan Aguzzi* para sus Crónicas de *El Ciudadano* de Rosario :"*Cuando parecía uno de esos imbatibles que le ganan la pulseada a todo tipo de adversidades, incluidas las físicas, el periodista y escritor Enrique Symns llegó a la última estación de un largo y singular viaje existencial. Siempre al margen de todo aquello emparentado con la corrección, la moral burguesa y las conciencias bien pensantes, Symns fue una especie única en su tipo*". La maldita ley de drogas, también.

GLOSARIO:

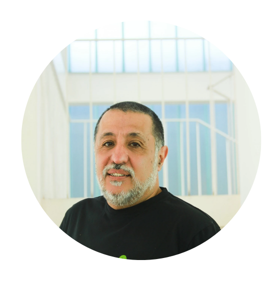
Enrique Jorge Symns, relator en primera persona de los lados más oscuros de la sociedad. Lanús 1946 – Bs As 2023

Ley federal de drogas 23737 de Argentina: único texto penal donde vos tenès que justificar tu inocencia si sos un simple consumidor.

Obituarizar: verbo intransitivo. Acción de redactar obituarios

Obituario: sección de los medios de comunicación que hablan bien de los recientemente fallecidos.

×



Daniel Landgren
